



entre otros papeles de oficio que se rompió,

SELLO QUARTO : AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREINTA Y QUATRO.

quitaron del suso dho. satisfaciendo las fianzas en la forma que se ha con el suso dho. en las cláusulas las que sus señores señores al Sr. D. Juan de Mera Masgosa abogado de la R. Audiencia y R. Calde mayor jurado en la forma acostumbrada para que en su virtud se acuerde lo que y como se refiere en las R. expedidas para el declaracion y firmadas conque se mandó de los señores Doctores

*[Handwritten signatures and names]*  
D. Juan Romero  
D. Pedro Lozano  
D. Joseph Maria Garay  
D. Antonio Llanos  
D. Juan de Mera

D. Joseph Moreno  
Blas de pulcior marin

*[Handwritten signature]*  
D. Juan Llanos  
Cuerpo

